



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1014/24 Res. H Nº

SALTA, 14 AGO 2024

### EXP Nº 147/23 - FH -UNSa

#### VISTO:

La nota Nº 552/24, mediante la cual la Dra. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS eleva una propuesta de valor de aranceles para participar del "XVIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos" y det "IV Congreso Internacional sobre et Mundo Clásico" que se llevará a cabo los días 24, 25, 26 y 27 de setiembre del cte. año en la ciudad de Salta; y

### **CONSIDERANDO:**

QUE la Dra. RUIZ DE LOS LLANOS, en su carácter de coordinadora general de los eventos mencionados, propone establecer los aranceles según se abonen hasta el 31 de julio del cte. y a partir del 1 de agosto del cte., de acuerdo a las categorías dispuestas en la nota Nº 552/24;

QUE asimismo, solicita la designación de las profesoras Perla Silvana RODRIGUEZ y María del Milagro RUBIO, como docentes responsables de la rendición de cuentas correspondientes, vigente; conforme plazos requisitos fijados en la normativa a los

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho Nº 30/24 aconseja fijar los aranceles propuestos por la Coordinadora General de los eventos mencionados, según lo establecido en la nota Nº 552/24;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinária del dia 13/08/2024) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADOS los siguientes aranceles para la participación en el "XVIII Símposio Nacional de Estudios Clásicos" y del "IV Congreso Internacional sobre el Mundo Clásico" que se llevará a cabo los días 24, 25, 26 y 27 de setiembre del cte., de acuerdo al siguiente detalle:

A A A	CATEGORÍA	Aranceles hasta el 31/07/2024	Aranceles a partir del 01/08/2024
	Expositores nacionales	\$36.000,00	\$42.000,00
	Expositores (socios AADEC)	\$30.000,00	\$36.000,00
	Expositores internacionales	\$50.000,00	\$50.000,00
	Expositores estudiantes	Sin costo	Sin costo
	Asistentes nacionales	\$20.000,00	\$24.000,00
	Asistentes (socios AADEC)	\$16.000,00	\$19.200,00
	Asistentes internacionales	\$20.000,00	\$20.000,00
	Asistentes estudiantes	Sin costo	Sin costo



# Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1014/24

Res. H Nº

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a las Prof. Perla Silvana RODRIGUEZ, DNI 25.800.974, y María del Milagro RUBIO, DNI 26.907.359 como docentes responsables de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos generados por la realización de los eventos mencionados, de acuerdo a la normativa vigente. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela de Historia, CUEH, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

LIG. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSa

DECANA cultad de Humanidades - UNSa